

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

37932 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a las Notificaciones de Procedimientos Sancionadores, ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, que se indica a continuación, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por el mismo, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado Resoluciones en los expedientes señalados a continuación.

El interesado a efectos de esta notificación, o su representante podrá solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Servicio de Atención al Ciudadano de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6 28001 Madrid, o contactando a través de <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº EXPEDIENTE	IDENTIFICACION
PS/00086/2014	INSTITUCIÓN EUROAMERICANA DE FORMACIÓN E.I.R.L. - 76210959-K
PS/00220/2014	MANUEL RODRIGUEZ ELVIRA - 15918254T
PS/00204/2014	F. P. G. - 00688545V
PS/00113/2014	MIGUEL ANGEL ANTOLIN PANDO - 11921927S
PS/00438/2014	A. M. G. N. - 11772671Y
PS/00245/2014	V. M. A. - 05215465P
PS/00212/2014	J. B. R. - 31716448T
PS/00184/2014	GRUPOPSCOM, SCP - J65900151
PS/00199/2014	SUMINISTROS DEL BESAYA, S.L. (CLUB TIFANIS II) - B39457783
PS/00166/2014	J. J. R. G. - 33318366Z
PS/00165/2014	M. R. V. - 10086566P
PS/00198/2014	AMATISTA HOSTELERA S.L. - B39747530
PS/00179/2014	BLEEPERNETWORK, S.L. - B55545487
PS/00200/2014	H. S. - D655476878
PS/00214/2014	D.G.R. 43139694C

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 22 de octubre de 2014.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, María José Blanco Antón de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A140053935-1